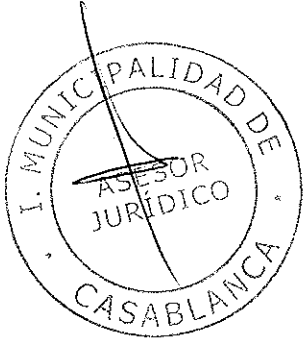


Casablanca, 08 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el arriendo de un camión compactador de basura, debido a que el camión municipal Placa Patente UP-9329 se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **LUIS CONEJERA ALVAREZ**, cédula de identidad N° 9.756846-4, para el arriendo de un camión compactador de basura, por la suma diaria de \$ 190.000.- más IVA, por un plazo de 2 días.
- II.- La Dirección de Aseo y Ornato estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Dir. Finanzas
Dir. Aseo y Ornato
Dir. Control
Jurídico